

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06 - Última actualización: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06

Escrito por Redacción central

Visto: 357

---



A partir de las limitaciones financieras que nos impone el bloqueo económico, comercial y financiero existe inestabilidad en el arribo de combustible que garantiza la generación eléctrica, a lo que se le suma incumplimientos en los compromisos de entrega de los suministradores tradicionales lo que provoca afectaciones en el servicio eléctrico y el suministro a la economía.

Ante esta situación se hace necesario tomar una serie de acciones concretas que permitan reducir el consumo eléctrico y hacer un uso racional de los portadores energéticos con el objetivo de reducir el impacto en la población de la situación existente. Para ello en el municipio se ha implementado una serie de medidas para dar respuesta a las indicaciones de la Instrucción 3 de 2023 del Ministerio de Energía y Minas.

En el municipio se determinaron como servicios básicos que deben continuar laborando durante el horario pico a Sala de Hospitalización, Servicios de Urgencias, Servicentro Oro Negro, Oro Dulce, Servi Uruguay, UEB Bandejas para Huevos, Fábrica de Hielo y los Bombeos de agua Siguaney y El Patio. Además se le permitirá trabajar en el pico del mediodía a las 10 guaraperas teniendo en cuenta que forman parte para la alimentación del pueblo, el resto de los servicios y producciones deben paralizar en los horarios de 11am a 1pm y de 5pm a 9pm.

En el municipio se creó una comisión formada por la ONURE, la OBE, energéticos y Consejo de la Administración para realizar chequeos sistemáticos y controlar el cumplimiento de las medidas adoptadas. Además fue notificado por el Consejo Energético cada una de las entidades del territorio que los sistemas de climas funcionen solo de 8:00 am a 11:00 am, excepto los lugares identificados con climas tecnológicos ubicados en Empresa Agroindustrial Azucarera, Papelera, Correo, ETECSA, los Cupet, Sala de Hospitalización y la Subestación Municipal que tienen sistemas tecnológicos. Se autorizó por el Consejo Energético el funcionamiento de los climas en los bancos BPA y BANDEC entre los horarios de 1:00 pm y 4:00 pm.

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06 - Última actualización: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06

Escrito por Redacción central

Visto: 357

~~Se visitaron todos las entidades por la Dirección de Trabajo donde se orientó sobre el proceder para el trabajo a distancia vinculándose al mismo hasta la actualidad 73 trabajadores de Comercio, Salud, OTU, INASS, Alimentaria y Avícola. Se considera que aún se puede vincular al trabajo a distancia mayor cantidad de trabajadores.~~

Se desplazaron del horario pico el riego de los 52 sistemas de riegos con los que cuenta el sistema de la Agricultura y se visitan los propietarios de los mismos. Además se desplazó del pico los bombeos de aguas, (Bombeo Papelera de 4pm a 9am (Se bombeaba de 6am a 1pm) Potabilizadora 4:00 am a 10:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm (Antes de 5:00 am a 5:00 pm) excepto Siguaney y Patio.

Se identificaron los 12 hornos eléctricos con los que se cuentan en el municipio indicando su paralización durante el horario pico. (Papelera 1, Cuenta Propia Cerámica 1, Panadería sector no estatal 1, Alimentaria 7 (panaderías) y Empresa Agroindustrial Azucarera Uruguay 2)

Se están desconectando las cámaras frías durante el horario pico, mientras que no se afecte el estado de los productos.

Las luminarias de los centros se redujo al mínimo durante los horarios de mayor demanda, dejando solo la de menor consumo e imprescindible.

Se trabaja en la desconexión de 430 lámparas de alumbrado público, dejando solamente las 62 lámparas del alumbrado de la carretera central y para ello se determinaron como responsables para el encendido y apagado a los centros de Oro Negro, Sector Militar y OBE.

Se responsabilizaron los directores y energéticos de las Empresa de Comercio, Empresa Agroindustrial Azucarera Uruguay, Empresa Municipal Agropecuaria, Emprova, Alimentaria, Educación y Salud del cumplimiento de las acciones dirigidas a la reducción del consumo en entidades de su subordinación.

Se está reportando por cada entidad un parte a Economía y Planificación del consumo diario.

Se efectúa una evaluación diaria del cumplimiento de las medidas e indicadores establecidos, para ello se desarrolla el Consejo Energético Municipal todos los días a las 8 am.

Se determinaron como circuitos de mayor consumo el 40 y 41 por presentar la mayor población, para ello las organizaciones de masas efectúan visitas (223 clientes se han visitado). En el circuito 1680 se encuentra ubicada la Potabilizadora y el Central Uruguay por lo

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06 - Última actualización: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06

Escrito por Redacción central

Visto: 357

~~que se prioriza su protección para evitar la afectación del abasto de agua a la población y a la economía.~~

El CAM y la dirección de Trabajo se reunieron con 82 trabajadores del sector no estatal mayores consumidores, así como se han visitado los puntos de la carretera central para la disminución del alumbrado durante el pico.

En la Emisora Municipal en el Programa Criterio se le da divulgación al tema referente a las Acciones desarrolladas en el municipio para la utilización racional de la energía y al enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades en el servicio eléctrico. Además se ha concebido espacios en la programación para la divulgación de las medidas de ahorro para el sector residencial. De igual forma se le orientó a los comunicadores institucionales la divulgación de las medidas para el uso racional de la energía y se mantiene actualizado “El Portal del ciudadano.”

El sector de la Educación incluyó en las tareas y actividades escolares y extraescolares el tema energético para contribuir al cumplimiento de las medidas indicadas. (Brigadas Clip, Matutinos, Escuelas de padres, Concursos, Círculos de Interés y Asambleas Sindicales)

También se efectúan matutinos en las entidades para la divulgación y concientización de las medidas implementadas desde el municipio como las propias de cada entidad.

En el municipio los 6 centros altos consumidores (Fábrica de Azúcar, Bombeo Aguada, Fábrica de Hielo, Panadería XX Aniversario, Panadería La Nueva y Papelera) tienen la demanda por debajo de lo planificado y todos se enmarcan en el plan. Además se le da seguimiento al índice de consumo de la Papelera donde de un índice de 0,044 KWH/MU, tiene un real de 0,032 KWH/MU estando el consumo por debajo del plan.

El Consejo energético ha realizado un total de 101 inspecciones y se han detectado 14 violaciones, dentro de ellas; 3 por la OBE, 11 por la ONURE, el CAM y miembros del Consejo. Se han aplicado 13 sanciones administrativas y se han efectuado 2 cortes eléctricos. Las entidades que han incurrido en violaciones y han aplicado medidas administrativas (4 amonestaciones, 8 señalamientos críticos y 1 separación del cargo) son: Mincín, TRANZMEC, Fruticuba, taller carro jaula, taller de maquinado, Brigada Camino, ESBU Heriberto Felipe, Escuela Especial Valle Grande, Fábrica Bonico, Oficoda, ONAT, Oficinas de Comercio al lado del banco y Taller de Combinada. Además faltan por el análisis administrativo Piso de Azúcar

Categoría: Noticias

Creado: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06 - Última actualización: Lunes, 09 Octubre 2023 09:06

Escrito por Redacción central

Visto: 357

~~En la lucha contra la detección de fraudes la Empresa Eléctrica ha~~ aplicado un total de 3 multas en el presente mes y el anterior 23 de un plan de 17. El mes anterior para contribuir a la reducción de las pérdidas se visitaron 193 clientes de 0 consumo y se cambiaron 129 metros contadores defectuosos. También se visitaron los 20 clientes consumidores mayor de 1000 KW.

En el municipio se garantizan los servicios vitales (Salud, necrología, guardia eléctrica, transportación de pasajero, recogida de desechos sólidos) a partir de las existencia de combustible tanto en tarjeta como en físico.

Se indicó además por la Asamblea Municipal del Poder Popular:

- Adoptar un punto permanente en las reuniones de la Dirección de la Asamblea con los Presidentes de Consejos Populares y de Comisiones permanentes de Trabajo.
- Publicar por la Comunicadora Institucional de la Asamblea en el Grupo de los Consejos Populares en WhatsApp los resultados que se van obteniendo en el municipio sobre la implementación de la Instrucción #3.
- Los Consejos Populares planificarán controles populares para comprobar: El cumplimiento de los planes de consumo energéticos en las entidades de su demarcación, Cumplimiento de las medidas durante en el horario pico y control que tienen las entidades de su consumo diario.
- Los directores y energéticos rendirán cuenta de las entidades que incumplen con las medidas rendirán cuenta en las reuniones de los Consejos Populares.
- La Comisión Permanente de Trabajo Productiva controlará el cumplimiento de las medidas para los sistemas de riegos de las entidades de la Agricultura y de la EAA Uruguay.

Con la instrumentación de las medidas de la Instrucción 3 en el municipio de un plan de consumo acumulado de 1088.8 MW/h se cumple con un real de 878.1 MW/h, para un ahorro de 213 MW/h con un promedio diario de 35.3 MW/h Ello representa un ahorro de 46,7 toneladas de combustible.

Información por el ViceIntendente de Programas de la Energía del Consejo de la Administración Municipal en Jatibonico.